



00201700076



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona jurídica

Razón social

N.I.F.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

Alta clave (primera solicitud)

Renovación

Revocación

Persona jurídica interesada en los expedientes a consultar (cumplimentar sólo modelo de solicitud de Persona jurídica)

Empresa

Asociación, Fundación o Mutualidad

Administración, Ente u Organismo Público

Observaciones

Continúa en la página siguiente.



00201700076

SOLICITUD, RENOVACIÓN Y REVOCACIÓN DE CLAVE SAC (PERSONA JURÍDICA) (SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA)

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

El representante de la persona jurídica (en su caso) declara:

- > QUE SON CIERTOS Y COMPLETOS TODOS LOS DATOS DE LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (LA FALSEDAD EN UN DOCUMENTO PÚBLICO ES UN DELITO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO PENAL).
- > QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA NORMATIVA APLICABLE, LA CUAL CONOCE EN SU INTEGRIDAD.
- > Que acepta el papel de Administrador de la clave maestra para consulta de expedientes tramitados por la Administración del Principado de Asturias concedida a la persona jurídica y, en consecuencia,
 - Que asume la responsabilidad del correcto manejo y custodia de la clave maestra obtenida, manteniendo su carácter de secreta para todas aquellas personas para las que no haya autorizado su uso.
 - Se responsabiliza de gestionar las altas y bajas de las personas autorizadas para realizar consultas en nombre de dicha Empresa, Asociación o Administración Pública.
 - Se compromete a realizar las tareas requeridas por la Administración del Principado de Asturias como consecuencia de su política de seguridad de los sistemas (cambio obligatorio de clave tras el primer acceso, solicitud de baja individual de usuarios que ya no deban utilizarla, revocación de clave maestra cuando fundadamente se observen dudas sobre la limitación de su conocimiento a las personas autorizadas, etc.)

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), La Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero de su titularidad llamado "CLAVES SAC" cuya finalidad es "Emisión y gestión de claves para la realización de trámites online y el acceso a aplicaciones del Principado de Asturias. Y al fichero denominado TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

Además, sus datos podrán ser comunicados a terceras entidades vinculadas al Principado de Asturias u otros órganos de la Administración del Estado.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección: <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>